



#### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Videoconferencia, 31 de marzo de 2022

#### RESOLUCION CTM Nº 052/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.22)

VISTO: el EE 2020-ARH-0218 en el que tramita la propuesta de autorizar la excepción a un grupo de empleados de la aplicación de lo establecido en el punto 1.2 del Reglamento de Licencias; y

CONSIDERANDO: que, el punto 1.2 del Reglamento de Licencias, establece el máximo de días de licencia anual reglamentaria que los empleados podrán transferir o acumular de un período a otro;

que, el Área de Recursos Humanos, en actuación 34, informa que al finalizar el año 2021 y no tener instrucciones de corrimiento, se aplicó el proceso anual de cierre con fecha 31-12-21, en cumplimiento de lo vigente en el Reglamento de Licencias y acompaña planilla de referencia, con las quitas ya procesadas en todos los legajos allí incluidos y las observaciones sobre cada situación en la que tuvo alguna indicación de los casos;

que, las diferentes Gerencias y dependencias directas de la Mesa C.T.M.S.G., justificaron algunos de los casos por temas operativos y la imposibilidad de hacer uso de esos días en el transcurso del año 2021;

que, la Subcomisión de Recursos Humanos, en la actuación 35, toma conocimiento de los antecedentes y luego de realizar un análisis de los casos justificados, presta acuerdo y propone la excepcionalidad de la aplicación de esa normativa en casos particulares;

que, la Jefatura de Recursos humanos, en actuación 36, eleva las actuaciones para proceder a la devolución, a modo de excepción, a 26 empleados los días quitados de su licencia reglamentaria;

que, la Gerencia General, en actuación 38, toma intervención, elevando a consideración de la C.T.M.S.G. el proyecto de Resolución; y

lo deliberado en Sala;

# LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR la excepción de la aplicación de lo establecido en el punto 1.2 del Reglamento de Licencias vigente, de acuerdo a lo informado por la Subcomisión de Recursos Humanos, que como Anexo 1 se adjunta y forma parte de la presente.
- 2. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.





### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

## RESOLUCION CTM Nº 052/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.22)

4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario

Luis Benedetto Presidente





### COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESOLUCION CTM Nº 052/22

(Acta Nº 1129 - as. 8.22)

## ANEXO I

Excepcionalidad a la quita de días excedentes de Licencia Reglamentaria a los siguientes empleados:

Nombre	Legajo	Cantidad de días exonerados
Alberti, Ana María	7845	25
Fernández, Milton	10235	12
Blanco, Mónica	9685	11
Cardozo, Ricardo	549	10
Alvez, Germán	10086	10
Bombig, Hector	538	9
Postiglione, Sebastian	10324	8
Negri, Martin	10279	7
Leineker, Enzo	10033	6
Baccón, Gustavo	7340	6
Piccoli, Hugo	10243	5
Cassano, Julio	8547	4
Dubosc. Sebastian	10012	4
Hantouche, Roberto	10293	4
Mingroni, Ariel	10071	3
Martínez, Emanuel	10141	3
Grande, Maria Soledad	10101	2
Marrero, Heber	1724	2
Bonilla, Ernesto	9991	2
Sandoval, Matias	10332	2
Johnston, David	10158	2
Tramontin, Martin	10304	1
Cardozo, Fernando	10095	1
Ibarra, Roque	8488	1
Urteaga, César	8710	1
Correa, Emiliano	10038	1